



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

En Pleno de fecha 30 de enero de 2013 es aprobada la cuenta general y liquidación presupuestaria del ejercicio 2012. En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Valle de Santibáñez, a 30 de enero de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Amor Andrade Pérez